



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior
de la Federación.**

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

OCTUBRE DE 2012 - FEBRERO DE 2013.

Handwritten signature



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 numeral 4, 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 fracción X, 164 numeral 1, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, rinde su primer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo del 31 de octubre de 2012 al 28 de febrero de 2013.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INDICE

I.- Presentación.....	3
II.-Fundamento jurídico.....	4
III.- Integración.....	5
IV.- Actividades de la Comisión de Vigilancia.....	7
V.- Acuerdos.....	13
VI.- Creación de Subcomisiones.....	14
VII.- Solicitud de auditorías.....	19
VIII.- Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior Cuenta Pública 2011.....	24
IX.- Relación de documentos enviados a esta Comisión por la Auditoría Superior de la Federación.....	27



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

I.- PRESENTACIÓN.

La formación de un sistema de fiscalización superior, dependiente de la Cámara de Diputados, es uno de los pasos primordiales de la reforma al poder político en nuestra sociedad actual.

Su formación sólo fue posible con la transformación del país, en especial con el desarrollo de una pluralidad social. La expresión de este cambio sociopolítico es una composición de fuerzas al interior del Congreso en el cual como antecedente, desde 1997, no existe un partido que tenga mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

La diversificación de la sociedad mexicana y su creciente organización, alentó también una mayor atención de la comunidad nacional en los asuntos políticos. En particular, en la forma en la cual el gobierno hace uso de los fondos públicos.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura, se instaló el 31 de octubre de 2012, y aprobó su programa anual de trabajo en la primera reunión ordinaria, en el cual se establecen entre otros objetivos el propósito de mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización. De los objetivos planteados en el programa anual se han estado trabajando el 74.1%.

En tal virtud y en aras del fortalecimiento de una debida transparencia y rendición de cuentas, a seis meses de trabajo, esta Comisión presenta su primer informe semestral de actividades del primer año legislativo.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

II.- FUNDAMENTO JURÍDICO.

Dentro de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se encuentra la de coordinar y evaluar sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la entidad de fiscalización superior de la Federación, lo cual se encuentra establecido en la fracción segunda y sexta del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal sentido, la Cámara de Diputados cuenta con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que es el órgano técnico encargado de la fiscalización superior y tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 79 de nuestra Carta Magna.

Sus tareas, como establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, derivan del mandato constitucional que asigna a la Cámara de Diputados la función de revisar anualmente la Cuenta Pública Federal, con el objetivo de conocer los resultados de la gestión financiera del Gobierno Federal, de los Estados, Municipios, Distrito Federal y Órganos Político-Administrativos de sus demarcaciones territoriales cuando administren o ejerzan recursos Federales que les sean transferidos y asignados por la Federación; comprobar si ésta se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas gubernamentales.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación tiene su fundamento jurídico en el artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Y la aplicación de los recursos asignados por el Comité de Administración, han sido utilizados de conformidad y con la finalidad señalada en el numeral 1, del artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia tiene por objeto coordinar las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Auditoría, evaluar el desempeño de ésta y constituir el enlace que permita garantizar la debida relación entre ambos órganos. Para cumplir con dichas funciones, la Comisión cuenta con la Unidad de Evaluación y Control (UEC), como lo señala el artículo 102 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

III.- INTEGRACIÓN

El 16 de octubre de 2012, el pleno de esta Honorable Soberanía aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran 54 comisiones ordinarias de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la unión y se ratifica la integración de la Comisión de Trabajo y Previsión social, entre ellas la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

a) Composición por Grupo Parlamentario:

La Comisión de Vigilancia se encuentra integrada por 30 diputadas y diputados respectivamente: 12 del Partido Revolucionario Institucional (40%); 7 del Partido Acción Nacional (23.3%); 6 del Partido de la Revolución Democrática (20%); 2 del Partido Verde Ecologista de México (6.7%); 1 del Partido Movimiento Ciudadano (3.3%); 1 del Partido del Trabajo (3.3%); y 1 del Partido Nueva Alianza (3.3%).

b) Composición de la Junta Directiva:

La Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia se encuentra conformada por 11 diputadas y diputados respectivamente: 4 del PRI; 2 del PAN; 2 del PRD incluyendo al presidente; y 1 de los partidos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza; quedando integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA	
Dip. José Luis Muñoz Soria. Presidente (PRD).	
Dip. Kamel Athie Flores. Secretario (PRI).	Dip. Manuel Añorve Baños. Secretario (PRI).
Dip. Socorro de la Luz Quintana León. Secretaria (PRI).	Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales. Secretaria (PRI)
Dip. Julio Cesar Lorenzini Rangel. Secretario (PAN).	Dip. Elizabeth Oswelia Yañez Robles. Secretaria (PAN).
Dip. Alfa Eliana González Magallanes. Secretaria (PRD)	Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares. Secretario (PVEM).
Dip. Ricardo Monreal Ávila. Secretario (MC).	Dip. Lucila Garfias Gutiérrez. Secretaria (NA).



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

c) Diputadas y Diputados Integrantes:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Dip. Alfredo Anaya Gudiño. (PRI).	Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre. (PRI).
Dip. Minerva Castillo Rodríguez. (PRI).	Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia. (PRI).
Dip. Javier López Zavala. (PRI).	Dip. José Sergio Manzur Quiroga. (PRI).
Dip. José Luis Márquez Martínez. (PRI).	Dip. Carlos Sánchez Romero. (PRI).
Dip. Marcos Aguilar Vega. (PAN).	Dip. Mariana Dunyaska García Rojas. (PAN).
Dip. José Martín López Cisneros. (PAN).	Dip. Heberto Neblina Vega. (PAN).
Dip. Martha Leticia Sosa Govea. (PAN).	Dip. Víctor Manuel Bautista López. (PRD).
Dip. Verónica García Reyes. (PRD).	Dip. Pedro Porras Pérez. (PRD).
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD).	Dip. Rubén Acosta Montoya. (PVEM).
Dip. José Alberto Benavides Castañeda. (PT).	

d) Cambios de Diputadas y Diputados de la Comisión de Vigilancia:

30 de octubre de 2012.

Dip. Alfa Eliana González Magallanes **Alta** Secretaria
Dip. Luis Espinosa Cházaro **Baja** Secretario

06 de diciembre de 2012

Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia **Alta** Integrante
Dip. Silvia Márquez Velasco. **Baja** Integrante

13 de diciembre de 2012

Dip. Socorro de la Luz Quintana León **Alta** Secretaria
Dip. Patricia Elena Retamoza Vega **Baja** Secretaria



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**IV.- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.
RESUMEN DE LAS REUNIONES.**

a) Reuniones de la Comisión:

En el periodo de octubre de 2012 a febrero de 2013 del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, el cual corresponde al presente informe, la Comisión ha realizado: cuatro reuniones de Junta Directiva; reunión de Instalación; tres reuniones Ordinarias; y tres reuniones de trabajo, de dichas reuniones se destacan lo siguiente:

REUNIONES	FECHA	ASISTENCIA
REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA		
Primera Reunión de Junta Directiva	20 noviembre 2012	Quórum
Segunda Reunión de Junta Directiva	13 diciembre 2012	Quórum
Tercera Reunión de Junta Directiva	22 enero 2013	Quórum
Cuarta Reunión de Junta Directiva	13 febrero 2013	Quórum
REUNIONES ORDINARIAS		
Reunión de Instalación	31 octubre 2012	Quórum
Primera Reunión Ordinaria	28 noviembre 2012	Quórum
Segunda Reunión Ordinaria	16 enero 2013	Quórum
Tercera Reunión Ordinaria	06 febrero 2013	Quórum
El porcentaje de asistencia es del 75.8%		
REUNIONES DE TRABAJO		
Reunión de Trabajo con la UEC	13 noviembre 2012	No Requerido
Reunión de Trabajo con la ANUIES	05 diciembre 2012	No Requerido
Reunión de Trabajo con la ASF	05 diciembre 2012	No Requerido
Reunión de Trabajo. ASF entrega Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.	20 febrero 2013	No Requerido

1) Reuniones de Junta Directiva

Primera Reunión de Junta Directiva. 20 de noviembre de 2012.

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación de los asuntos a tratar en la primera reunión ordinaria de la Comisión.
- Firma del "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

LA FEDERACIÓN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES, GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES LEGISLATIVAS DE ESTA COMISIÓN”.

- Asuntos Generales: Aprobación de la fecha para realizar las reuniones de trabajo con el Auditor Superior de la Federación, y la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior).
- Información sobre la “Ceremonia de Premiación del XII Certamen de ensayo sobre Fiscalización, Rendición de Cuentas y Transparencia” que se realizaría el 12 de diciembre del año 2012.

Segunda Reunión de Junta Directiva. 13 de diciembre de 2012.

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación de las subcomisiones enunciadas en el plan anual de trabajo, siendo las siguientes:

- a) Subcomisión de Gobierno.
- b) Subcomisión de Desarrollo Económico.
- c) Subcomisión de Desarrollo Social.
- d) Subcomisión de Gasto Federalizado.
- e) Subcomisión para la Revisión del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación Y control.

- Aprobación para dar trámite a la “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 228 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS” la cual se incluiría en el orden del día de la segunda reunión ordinaria.

Tercera Reunión de Junta Directiva. 22 de enero de 2013.

Desarrollo de la Reunión

- Presentación por parte de la Presidencia, de las actividades a realizar en torno al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.
- Planteamientos respecto al acuerdo CVASF/LXI/063/2012, para ser tratados en la tercera reunión ordinaria.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Cuarta Reunión de Junta Directiva. 13 de febrero de 2013.

Desarrollo de la Reunión

- Planteamiento del oficio presentado por la Diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles y del oficio presentado por la Diputado julio Cesar Lorenzini Rangel; el Titular de la Unidad de Evaluación y Control expuso lo concerniente a los mismos.
- Aprobación del planteamiento para dejar sin efectos el Acuerdo CVASF/LXI/063/2012, quitando al titular de la Unidad de Evaluación y Control las facultades de realizar contrataciones y movimientos de personal sin hacerlo del conocimiento de la Comisión.
- Modificaciones de horarios en torno al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.
- Aprobación y firma del "ACUERDO NÚMERO CVASF/LXII/0002/2013, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO, FORMATO DE ENTREGA, MESA DE ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUNETA PÚBLICA 2011".
- Asuntos Generales: aprobación de la asignación de lugares y uso de la palabra en la reunión del 20 de febrero, correspondiente a la Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

2) Reunión de Instalación. 31 de octubre de 2012

Desarrollo de la Reunión

- Declaración formal de la instalación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación por el Diputado Presidente José Luis Muñoz Soria.
- Intervención de los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

3) Reuniones Ordinarias de la Comisión de Vigilancia.

Primera Reunión Ordinaria. 28 de noviembre de 2012.

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del acta de la reunión de Instalación de la Comisión.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Segunda Reunión Ordinaria. 16 de enero de 2013.

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión.
- Propuestas y planteamientos para la aprobación de las subcomisiones; se hicieron modificaciones respecto a su integración.
- Aprobación y firma para dar trámite a la "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 228 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS".

Tercera Reunión Ordinaria. 06 de febrero de 2013.

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria de la Comisión.
- Información sobre las actividades a realizar en torno al Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.
- Modificaciones al "ACUERDO NÚMERO CVASF/LXII/0002/2013, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO, FORMATO DE ENTREGA, MESA DE ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUNETA PÚBLICA 2011", el cual se propuso incluirse en el orden del día de la Cuarta Reunión de Junta Directiva.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Planteamiento respecto al acuerdo CVASF/LXI/063/2012, firmado por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, LXI Legislatura, el cual se propuso incluirse en el orden del día de la Quinta Reunión de Junta Directiva.
- Inclusión al Orden del Día el Planteamiento del oficio presentado por el Diputado Julio Cesar Lorenzini Rangel, el cual se propuso incluirse en el orden del día de la Quinta Reunión de Junta Directiva.
- Aprobación y firma del oficio de solicitud al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, para realizar auditorías a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la contratación de créditos por parte de las Entidades Federativas y Municipios del País, y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para evaluar su desempeño en la supervisión de las instituciones bancarias que han otorgado créditos a las Entidades Federativas y Municipios del País.

4) Reuniones de Trabajo.

Reunión de Trabajo con la Unidad de Evaluación y Control. 13 de noviembre de 2012.

- Presentación por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control, Dr. Alejandro Romero Gudiño, sobre las funciones y facultades de la Unidad y su marco jurídico de competencia.

Reunión de Trabajo de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y Educación Pública y Servicios Educativos con la ANUIES. 05 de diciembre de 2012.

- Entrega de los Estados financieros auditados y resumen de los logros académicos alcanzados en el periodo por parte de la ANUIES, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. 5 de diciembre de 2012.

Reunión con la Auditoría Superior de la Federación. 05 de diciembre de 2012.

- Presentación por parte del C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez Auditor Superior de la Federación y los Auditores Especiales sobre las funciones, estructura y facultades de la Auditoría Superior de la Federación y su marco jurídico de competencia . 5 de diciembre de 2012.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Reunión de Trabajo con la Auditoría Superior de la Federación. 20 de febrero de 2013.

- La Auditoría Superior de la Federación entrega a la Comisión de Vigilancia el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.

b) Certamen de Fiscalización.

El pasado 12 de diciembre de 2012, se llevó a cabo el Acto de Premiación del 12º Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, el cual fue convocado el pasado mes de julio del año próximo pasado, por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

c) Taller de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior en México.

Derivado del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, la Auditoría Superior de la Federación y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), imparten el taller "Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior en México", donde se analiza el marco conceptual y legal de la rendición de cuentas y la fiscalización superior, así como los entornos y perspectivas de la auditoría gubernamental en México. Dirigido a Diputados y Asesores. Los días 22 de febrero, 1, 8, 15 y 22 de marzo y 12 de abril de 2012.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

V.- ACUERDOS.

De conformidad con el artículo 146 numeral 3 la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a suscrito los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo mediante el cual se autoriza al Diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para realizar los trámites, gestiones administrativas y financieras que sean necesarias para el mejor funcionamiento de las labores legislativas de la Comisión.

Aprobado y firmado en la Primera Reunión de Junta Directiva el 20 de noviembre de 2012.

- b) Acuerdo CVASF/LXII/0001/2013, en el que se establecen y enuncian las Subcomisiones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Aprobado en la Tercera Reunión Ordinaria el 06 de febrero de 2013.

- c) Acuerdo CVASF/LXII/0002/2013, en el que se establece el calendario, formato de entrega, mesas de análisis y presentación de conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.

Aprobado y firmado en la Cuarta Reunión de Junta Directiva el 13 de febrero de 2013.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VI.- CREACIÓN DE SUBCOMISIONES.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos; 149 numeral 2 fracción III y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Cámara de Diputados contará con órganos constituidos por el plenos denominados Comisiones, las cuales podrán establecer Subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, alcances y objetivos.

El 20 y 28 de noviembre del año 2012, se llevó a cabo la reunión de la Junta Directiva y la primera reunión ordinaria de esta Comisión respectivamente, y se propuso la creación de las subcomisiones.

El 13 de diciembre de 2012, en la reunión de la junta directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se aprobó la integración de las subcomisiones.

El 20 de diciembre del año próximo pasada se aprobó la integración de las subcomisiones por el Pleno de esta Comisión, siendo las siguientes:

a) Coordinación de Subcomisiones:

Coordinación de Subcomisiones	
Subcomisión	Coordinador
Subcomisión de Desarrollo Económico.	PRI Dip. Javier López Zavala
Subcomisión de Gobierno.	PAN Dip. Elizabeth Oswelia Yañez Robles
Subcomisión para la elaboración, análisis y proposición del proyecto de reglamento interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	PRD Dip. Alfa Eliana González Magallanes
Subcomisión de Gasto Federalizado.	PVEM Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Subcomisión de Desarrollo Social.	PT Dip. José Alberto Benavides Castañeda
-----------------------------------	--

b) Integración de Subcomisiones:

SUBCOMISIÓN DE GOBIERNO	
Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (PAN)	Coordinadora
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)	Integrante
Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI)	Integrante
Dip. José Sergio Manzur Quiroga (PRI)	Integrante
Dip. José Luís Márquez Martínez (PRI)	Integrante
Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)	Integrante
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)	Integrante
Dip. Pedro Porras Pérez (PRD)	Integrante
Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)	Integrante
Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Integrante

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Gobierno, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Dip. Javier López Zavala (PRI)	Coordinador
Dip. Kamel Flores Athié (PRI)	Integrante
Dip. Alfredo Anaya Gudiño (PRI)	Integrante
Dip. Heberto Neblina Vega (PAN)	Integrante
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)	Integrante
Dip. Verónica García Reyes (PRD)	Integrante

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Económico, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	
Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT)	Coordinador
Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre (PRI)	Integrante
Dip. Minerva Castillo Rodríguez (PRI)	Integrante
Dip. Lourdes Quiñones Canales (PRI)	Integrante
Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)	Integrante
Dip. José Martín López Cisneros (PAN)	Integrante
Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)	Integrante
Dip. Pedro Porras Pérez (PRD)	Integrante
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez (PANAL)	Integrante

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Social, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBCOMISIÓN DE GASTO FEDERALIZADO	
Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM)	Coordinador
Dip. Socorro de la Luz Quintana León (PRI)	Integrante
Dip. José Manzur Quiroga (PRI)	Integrante
Dip. Carlos Sánchez Romero (PRI)	Integrante
Dip. José Martín López Cisneros (PAN)	Integrante
Dip. Heberto Neblina Vega (PAN)	Integrante
Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)	Integrante
Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)	Integrante
Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Integrante
Dip. Lucila Garfías Gutiérrez (PANAL)	Integrante

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con el gasto federalizado, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, analizar los esquemas vigentes de coordinación entre órganos de fiscalización y evaluar sus resultados, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

SUBCOMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN, ANÁLISIS Y PROPOSICIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	
Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)	Coordinadora
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD)	Integrante
Dip. Lourdes Quiñones Canales (PRI)	Integrante
Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)	Integrante
Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre (PRI)	Integrante
Dip. Julio Cesar Lorenzini Rangel (PAN)	Integrante
Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN)	Integrante
Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (PAN)	Integrante
Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM)	Integrante
Dip. Ruben Acosta Montoya (PVEM)	Integrante
Dip. Lucila Garfías Gutiérrez (PANAL)	Integrante



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Objetivo: Revisar, analizar y proponer, partiendo del actual desarrollo de facultades, atribuciones y obligaciones que realiza la UEC en referencia con la aplicación del actual Reglamento; realizará reuniones de trabajo en coordinación con la presidencia, con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VII. SOLICITUD DE AUDITORIAS.

a) Solicitud de Auditorías por parte de ciudadanos y personas morales.

En el periodo de octubre de 2012 a febrero de 2013 del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, el cual corresponde al presente informe, se han recibido seis solicitudes de auditorías por parte de los ciudadanos y personas morales, siendo las siguientes:

1) Solicitud de auditoría respecto al Fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/1208/2012 que se llevo a cabo la auditoría núm. 155 "Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México", que forma parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de dicha Cuenta, en febrero de 2013.

2) Solicitud al Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social referente a la atención deficiente por parte de los servidores públicos del Hospital General de Zona No. 7 de Cuautla y la Clínica de Medicina Familiar núm. 12 de Yautepec, Morelos.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/0027/2013 que dentro del Programa Anual de Auditorias para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, se encuentra en etapa de conclusión, por lo que no es factible incluir revisiones sobre el tema en cuestión en la institución referida.

3) Solicitud de auditoría especial al Prof. Pablo Galván Hernández, Presidente Municipal de Totolapan, Morelos.

Estatus: mediante oficio OASF/0003/2013 la Auditoría Superior de la Federación informa que la revisión que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación, se enfoca al manejo de recursos federales, dado que, por ministerio de ley, no se tienen facultades para revisar los fondos estatales y municipales.

4) Solicitud de auditoría para que se revise la Cuenta Pública en lo que respecta al ramo 33, fondo 3 y 4 de los ejercicios de la Cuenta Pública 2010, 2011 y 2012. De algunos municipios del Estado de Zacatecas.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación comunica mediante oficio OASF/0004/2013, que la información puede ser consultada en la página de internet de la Auditoría Superior de la Federación.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- 5) Solicitud de auditoría de administración 2008-2010 del municipio de San Felipe Usila, Tuxtepec Oaxaca.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/0584/2013, que la Auditoría Superior de la Federación debe sujetarse al principio de anualidad, en este sentido no cuenta con atribuciones para volver a revisar los ejercicios de 2008 a 2010.

- 6) Solicitud de auditoría para que se fiscalice el presupuesto de egresos federal, de manera particular el año 2013, los recursos canalizados para la carretera Portezuelos Palmillas en el tramo de Cazadero, Puerta de Palmillas, Estado de Querétaro.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/00582/2013, que toda vez que los recursos corresponden al ejercicio 2013, no cuenta con atribuciones para auditar ejercicios posteriores al que actualmente se encuentra revisando.

b) Puntos de Acuerdo turnados por el Pleno de esta Soberanía.

En el periodo de octubre de 2012 a febrero de 2013 del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura, el cual corresponde al presente informe, el Pleno de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión un total de siete Proposiciones con Punto de Acuerdo, siendo los siguientes:

- 1) Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, practique las auditorías necesarias respecto de los recursos públicos federales asignados a la organización y desarrollo de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. Presentada por el Diputado Abel Octavio Salgado Peña del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 20 de septiembre de 2012.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/1205/2012, que en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2011, se incorporaron las auditorías número 419 y 420.

- 2) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, incluya en el programa anual de auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, o incorpore en la siguiente revisión, un análisis detallado sobre la situación que guardan las finanzas de la Hacienda Pública del Estado de Michoacán; asimismo se exhorta a la



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Procuraduría General de la República, para que lleve a cabo las investigaciones y en su caso, emprender las acciones legales contra quienes pudieron causar un daño patrimonial a la Hacienda Pública Estatal. Presentada por la Diputada Martha Berenice Álvarez Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. 9 de noviembre de 2012.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/0001/2013, que las atribuciones de esa entidad de fiscalización superior no contempla la fiscalización ni la evaluación de las finanzas públicas de los estados y municipios; no obstante cuenta con la atribución de revisar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el cual se encuentra contemplado en el Programa Anual de Auditorías.

- 3) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, para que realice un análisis detallado sobre la situación que guardan las finanzas públicas del Municipio de Cuernavaca, Morelos y la Secretaría de la Función Pública para que realice las investigaciones y en su caso emprenda acciones legales contra los funcionarios públicos que resulten responsables por el daño patrimonial a la Hacienda Pública de dicho Municipio, presentada por el Diputado Luis Miguel Ramírez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. 27 de noviembre de 2012.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/0001/2013, que las atribuciones de esa entidad de fiscalización superior no contempla la fiscalización ni la evaluación de las finanzas públicas de los estados y municipios; no obstante cuenta con la atribución de revisar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el cual se encuentra contemplado en el Programa Anual de Auditorías.

- 4) "Denuncia por Presuntas irregularidades en el uso de recursos públicos federales destinados a obras de infraestructura Deportiva Municipal, en contra del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán. Administración 2010-2012 y/o quien resulte responsable", presentada por el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. 29 de octubre de 2012.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/005/2013, que en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2011, se incluyó la auditoría número 1113.

- 5) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente de Obvia Resolución para solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública, la Comisión Federal de Competencia, la investigación y revisión del convenio de concesión celebrado con la empresa operadora denominada "Promotora de Autopistas del Pacífico, S.A. de C.V. (PAPSA), y las entidades públicas involucradas. Con el objeto de



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

que se cumpla con las normas y estándares obligatorios así como expliquen cuantos años esta otorgada la concesión del tramo carretero que va del tramo San Martín Texmelucan- Tlaxcala – Molinito y así poner fin a la inseguridad vial de los consumidores que pagan por transitar en esta mal llamada autopista de la muerte. Presentada por la Senadora Martha Palafox Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. 9 de enero de 2013.

Estatus: Se turnó a la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio CVASF/LXII/0023/2013.

- 6) Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, agilice la investigación de los recursos federales otorgados al Gobierno del Estado de Chiapas durante la administración 2007-2012, presentada por el Diputado William Oswaldo Ochoa Gallegos, y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 6 de febrero de 2013.

Estatus: Se turnó a Auditoría Superior de la Federación mediante oficio CVASF/LXII/0082/2013.

- 7) Dictamen con Punto de Acuerdo de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para que se cite a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente a la Titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, presentada por el Diputado Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 23 de enero de 2013.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/0583/2013, que evaluará la inclusión del tema en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012.

- 8) Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, incluya en su programa anual de auditorías la siguiente información: 1) Los 22 municipios más endeudados del país; 2) Los municipios que sin ser de esta lista su nivel de endeudamiento los ponga en condiciones de insolvencia y que estén en imposibilidad de cumplir con sus obligaciones, incluso sus nóminas; 3) Las 15 Entidades Federativas más endeudadas; 4) Auditar a las Entidades Federativas y las entidades del Gobierno Federal sobre los recursos del Seguro Popular; 5) Plantear a las Entidades de Fiscalización Superior Locales la necesidad de llevar a cabo las auditorías sobre el uso y destino de los recursos estatales y municipales en totalidad de las Entidades Federativas y poner énfasis en la ubicación precisa de los recursos que se tengan comprometidos por PPS y el impacto que tienen y tendrán sobre las finanzas de dichas entidades y municipios; y 6) Hacer pública la información de los resultados de lo planteado en los puntos anteriores, presentada por el



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 16 de enero de 2013

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/0017/2013, que han sido valoradas e incluidas las peticiones hechas, las cuales ya se vienen realizando.

- 9) Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría a Pemex Petroquímica "Pajaritos", por presuntos actos de manejo, aplicación y custodia irregular de Recursos Públicos Federales, presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/0040/2013, que por el principio de anualidad no puede revisar ejercicios posteriores al que actualmente se encuentra revisando, y que se ha tomado conocimiento de los hechos y será considerado para formar parte del Programa Anual de Auditorías.

- 10) Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría respecto a los permisos negados y autorizados para la instalación de "casas de juegos o apuestas" otorgados por la Secretaría de Gobernación, presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.. 23 de enero de 2013.

Estatus: La Auditoría Superior de la Federación informa mediante oficio OASF/030/2013, que se han llevado diversas auditorías sobre el tema dada su trascendencia, las cuales se integraron en el Programa Anual de Auditorías para la fiscalización de las Cuentas Públicas 2007, 2008, 2010 y 2011 cuya entidad fiscalizada es la Secretaría de Gobernación.

- 11) Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría especial de carácter horizontal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en relación con su desempeño en las obligaciones que le establecen la Ley de Coordinación Fiscal la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales y reglamentarias, en materia de registro, control y supervisión en la contratación de créditos fiscales por parte de las entidades federativas y municipios del país; presentado por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Estatus: Se turnó a Auditoría Superior de la Federación mediante oficio CVASF/LXII/0070/2013.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VIII.- ENTREGA DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2011.

a) Fundamento Jurídico.

El artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su párrafo primero de la fracción II que le corresponde a la Auditoría Superior de la Federación entregar el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública a esta soberanía a más tardar el 20 de febrero, en el caso que nos ocupa la correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Asimismo el artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, refiere que la Auditoría Superior de la Federación tiene la obligación de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a más tardar el 20 de febrero de 2013.

El artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le confiere a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, realizar todas las tareas señaladas en nuestra Ley Suprema y Ley Reglamentaria correspondiente.

Para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación realizó un proceso de reingeniería, desde la planeación del programa de auditorías hasta la integración de los resultados, cuyo propósito fue adoptar un enfoque funcional de la acción fiscalizadora, incluyendo en ella la evaluación integral del cumplimiento de los objetivos y metas asociados con el gasto público, teniendo por objeto el calificar el desempeño de las políticas públicas, los programas prioritarios y los temas relevantes en cada grupo funcional.

b) Aspectos relevantes del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación en su Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, señaló que se practicaron 1,111 auditorías, 610 con enfoque financiero y de cumplimiento normativo, 287 de desempeño, 141 de inversiones físicas, 54 especiales, 11 forenses, y 8 evaluaciones de políticas públicas.

Los resultados más representativos de las auditorías en el contexto de la instrumentación de las políticas públicas y la ejecución de los programas, actividades y operaciones objeto de la fiscalización, así como su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él derivan. Señala lo siguiente:



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Del total de las revisiones efectuadas se incluyen 640 auditorías a los fondos federales ejercidos por los Estados y Municipios, de las cuales 397 fueron practicadas directamente por la Auditoría Superior de la Federación, y las 243 restantes, con el apoyo de las Entidades de Fiscalización Superior Locales.

La fiscalización se llevó a cabo en 161 dependencias y entidades, correspondientes a los tres Poderes de la Unión, a 4 organismos constitucionalmente autónomos, a 10 universidades públicas, a los 32 gobiernos de las entidades federativas; además se auditaron los fondos federales en 197 gobiernos municipales, y 7 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Como consecuencia de la fiscalización efectuada se determinaron 7,965 observaciones que generaron la promoción de 9,865 acciones, de las cuales 6,369 fueron de tipo preventivo y 3,496 de carácter correctivo.

Y respecto a las 3,496 acciones correctivas generadas, 1202 correspondieron a pliegos de observaciones, 1,633 a promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, y 134 a denuncias de hechos. Adicionalmente, se emitieron 110 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y 409 solicitudes de aclaración.

Es menester precisar que la Auditoría Superior de la Federación tiene la facultad de imponer sanciones económicas resarcitorias, cuando determina que hay posible daño al Erario Público Federal.

La cifra de 1,633 promociones administrativas sancionatorias, indica que en los casos correspondientes, los órganos facultados de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, deberán investigar las presuntas conductas irregulares de los servidores públicos y consecuentemente, aplicar las sanciones que procedan.

Del total de las acciones promovidas, destacan, por su magnitud, las derivadas de la fiscalización a los recursos transferidos a Estados y Municipios, dentro de las cuales se encuentran 971 pliegos de observaciones que representan el 81% en relación con el conjunto de acciones generadas.

Durante el curso de las auditorías, se lograron a la fecha de presentación de este informe reintegros, principalmente de recursos estatales, por 7,786.6 millones de pesos, quedando aun pendiente un monto adicional por justificar o recuperar.

En síntesis entre los temas mas relevantes que se incluyen en el informe de resultado, destaca por su importancia en la gestión gubernamental y su relevancia en la opinión pública la Función Hacendaria que refiere a su deuda pública, política de endeudamiento y análisis de deuda subnacional y créditos de apoyo a la vivienda.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte en las Funciones de Gobierno refiere a los subsidios a entidades federativas y municipios en materia de seguridad pública, administración del sistema penal penitenciario, combate a la corrupción, regulación y supervisión de las casas de juego y el registro contable y control de inmuebles.

En cuanto hace a las funciones de Desarrollo Social el Auditor Superior de la Federación puntualizó que en lo que respecta a la educación se dio seguimiento a los logros en la educación básica y media superior, rezago educativo, programa de habilidades digitales para todos y la cobertura de la educación media superior y superior.

En el sector Salud se destacó la atención médica vinculada con la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, seguro popular, adquisición de bienes informáticos por parte de las instituciones públicas de salud y en otro ámbito de desarrollo social se incluyó a los programas de apoyo alimentario.

En lo que se refiere al desarrollo Económico se fiscalizaron los subsidios al consumo de energía eléctrica; gasolina y diesel; y gas LP, programas para fomento del desarrollo agropecuario, fideicomisos para inversión en infraestructura, y Planeación y ejecución de obras públicas.

Y finalmente el Auditor Superior de la Federación destacó la eficiencia del Gasto Federalizado en el cual precisó que los fondos federales transferidos y reasignados constituyen la principal fuente de recursos de las entidades federativas, en promedio más del 90 por ciento del total de sus ingresos y, en lo que respecta a los municipios representa aproximadamente 65 por ciento, en promedio. Esto es el resultado de la transferencia de funciones de la Federación hacia las entidades federativas y los municipios, en materia de educación, salud, seguridad pública, combate a la pobreza y desarrollo regional, entre otros.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

IX. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS A ESTA COMISIÓN POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

a) Auditoría Superior de la Federación.

1) Análisis realizado por la Auditoría Superior de la Federación al Informe de Avance de Gestión Financiera 2012.

Con fundamento en los artículos 2 fracción XII, 7, 85 fracción XXII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 5 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación realizó y envió a esta Comisión el Análisis realizado al Informe de Avance de Gestión Financiera 2012, el cual se basa primordialmente en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al segundo trimestre de 2012.

2) Informe sobre el Cumplimiento de los objetivos del Programa para la Fiscalización de Gasto Federalizado (PROFIS) elaborado por la Auditoría Superior de la Federación.

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 38 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación remitió a la Comisión de Vigilancia el Informe Sobre el Cumplimiento de los Objetivos del Programa para Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) correspondiente al ejercicio 2012, así como un resumen ejecutivo que contiene información con corte al 15 de agosto del año pasado, para que esta Comisión disponga de elementos para realizar una evaluación al respecto, y para apoyar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión y resultados del programa.

3) Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 30 de septiembre de 2012.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 79 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; y 30 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación presentó a la Cámara de Diputados, por conducto de esta Comisión, el Informe semestral del estado que guarda la Solvetación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 30 de septiembre de 2012, el cual se encuentra integrado por un informe general y 27



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

anexos; asimismo incluye un reporte de las recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2001-2010.

4) Informe de Actividades 2012 de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 85 fracción IV, 77 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, La auditoría Superior de la Federación elaboró y envió su Informe de Actividades 2012, con el propósito de dar certeza del cumplimiento de la normatividad institucional para la fiscalización superior y del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio que se reporta.

5) Programa Anual de Actividades de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 85 fracción IV, 77 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 6º fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se envió para el conocimiento de esta Comisión el Programa Anual de Actividades de la Auditoría Superior de la Federación, realizado por la Auditoría Superior de la Federación el cual fue aprobado para el ejercicio fiscal 2013.

En dicho programa se presentan de manera ordenada las principales gestiones que realizará la Auditoría Superior de la Federación para dar cumplimiento al mandato constitucional conferido, se integran las actividades relativas a la fiscalización integración y presentación del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2011 y 2012, la realización del análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2013, así como las actividades administrativas orientadas al apoyo de las funciones sustantivas, mediante las que se asegura la gestión eficaz de los recursos asignados a la institución y la mejora continua de los procesos de la Auditoría Superior de la Federación.

6) Informe de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Superior de la Federación 2011-2017.

En cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 85 fracción IV, 77 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 6º fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se remitió a esta Comisión el Informe de Avance del Plan Estratégico de la Auditoría Superior de la Federación 2011-2017.

En el informe se describen las principales acciones realizadas en el periodo 2011-2012 para la consecución de los objetivos y las metas plasmadas en el plan.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- 7) Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) elaborado por la Auditoría Superior de la Federación.**

Con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación elaboró y envió las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), correspondiente al ejercicio 2013,

- 8) Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación.**

Con fundamento en el artículo 85 fracción XVIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación elaboró y envió a esta Comisión la Cuenta Comprobada correspondiente a los meses de agosto de 2012 a diciembre de 2012, y enero de 2013, que contienen la aplicación del presupuesto ejercido por esa Entidad Fiscalizadora.

- b) Análisis y/o comentarios y/u opiniones derivada de los documentos enviados por la Auditoría Superior de la Federación.**

- 1) Información sobre el cumplimiento de los Objetivos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2012 (PROFIS 2012).**

Con fundamento en el artículo 38 fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, por instrucciones de la Comisión, la Unidad de Evaluación y Control elaboró informe respecto al cumplimiento de los Objetivos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado, a efecto de que se considerará en el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013.

- 2) Análisis al Informe Semestral de Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas y al Reporte de las Recuperaciones derivadas de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (corte al 30 de septiembre de 2012).**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 79 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; y 30 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación presentó a la Cámara de Diputados, por conducto de esta Comisión, el Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 30 de septiembre de 2012.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En tal virtud, por instrucciones de la Comisión, la Unidad de Evaluación y Control realizó el Análisis ejecutivo a dicho documento, revisando el avance que registra el proceso de solventación de observaciones-acciones promovidas y los montos de las recuperaciones operadas por la Auditoría Superior de la Federación.

3) Comentarios derivados del Análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación.

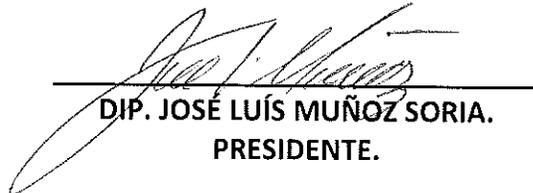
En cumplimiento al Programa de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control, y como resultado del seguimiento que práctica al presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, la Unidad elaboró los análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2012.

4) Opinión correspondiente al Proyecto de Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) relativo al ejercicio 2013.

Con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y por instrucciones de la Comisión, la Unidad de Evaluación y Control elaboró los comentarios respectivos al proyecto de Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) correspondiente al ejercicio 2013; lo anterior, en virtud que dicho ordenamiento prevé que la comisión de vigilancia deberá emitir opinión con relación a dicho proyecto.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los once días del mes de abril de 2013.


DIP. JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA.
PRESIDENTE.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.


DIP. GONZÁLEZ MAGALLANES ALFA
ELIANA.
SECRETARIA.

DIP. LORENZINI RANGEL JULIO CÉSAR.
SECRETARIO.


DIP. YAÑEZ ROBLES ELIZABETH OSWELIA.
SECRETARIA.


DIP. QUINTANA LEÓN SOCORRO
DE LA LUZ.
SECRETARIA.

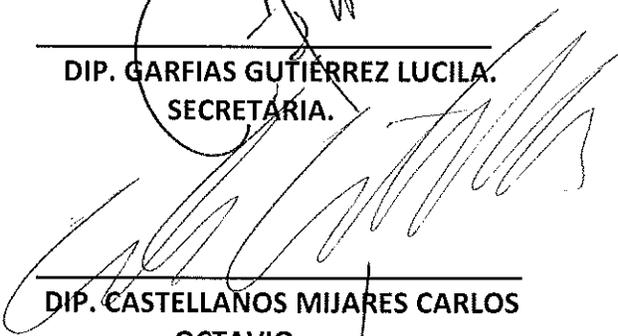

DIP. AÑORVE BAÑOS MANUEL.
SECRETARIO.


DIP. QUIÑONES CANALES LOURDES
EULALIA.
SECRETARIA.

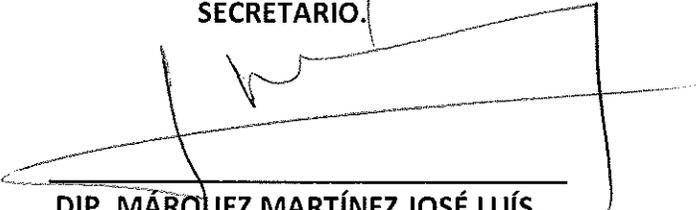

DIP. ATHIE FLORES KAMEL.
SECRETARIO.


DIP. GARFIAS GUTIÉRREZ LUCILA.
SECRETARIA.

DIP. MONREAL ÁVILA RICARDO.
SECRETARIO.


DIP. CASTELLANOS MIJARES CARLOS
OCTAVIO.
SECRETARIO.

DIP. SÁNCHEZ ROMERO CARLOS.
INTEGRANTE.


DIP. MÁRQUEZ MARTÍNEZ JOSÉ LUÍS.
INTEGRANTE.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

DIP. LÓPEZ ZAVALA JAVIER.

INTEGRANTE.

DIP. HERNÁNDEZ TAPIA GERARDO

XAVIER.
INTEGRANTE.

DIP. MANZUR QUIROGA JOSÉ SERGIO.

INTEGRANTE.

DIP. CASTILLO RODRÍGUEZ MINERVA.

INTEGRANTE.

DIP. ANAYA GUDIÑO ALFREDO.

INTEGRANTE.

DIP. ARAUJO DE LA TORRE ELSA

PATRICIA.
INTEGRANTE.

DIP. SOSA GOVEA MARTHA LETICIA.

INTEGRANTE.

DIP. LÓPEZ CISNEROS JOSÉ MARTÍN.

INTEGRANTE.

DIP. NEBLINA VEGA HEBERTO.

INTEGRANTE.

DIP. GARCÍA ROJAS MARIANA DUNYASKA.

INTEGRANTE.

DIP. AGUILAR VEGA MARCOS.

INTEGRANTE.

DIP. GARCÍA REYES VERÓNICA.

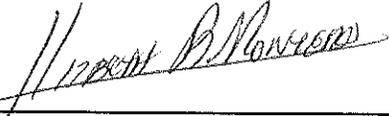
INTEGRANTE.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

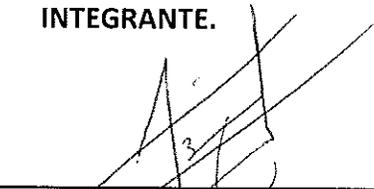


DIP. BAUTISTA LÓPEZ VÍCTOR MANUEL.
INTEGRANTE.



DIP. ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA.
INTEGRANTE.

DIP. PORRAS PÉREZ PEDRO.
INTEGRANTE.



DIP. BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ
ALBERTO.
INTEGRANTE.



DIP. ACOSTA MONTOYA RUBEN.
INTEGRANTE.